



## INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA (I.C.J.C.E.)

---

**CIRCULAR N° E04/2012**

**ASUNTO:** Nueva revisión de la Guía de actuación número 30, de junio de 2010, relativa a los encargos para la emisión de informes de procedimientos acordados sobre los indicadores de transparencia y buen gobierno de las ONG de desarrollo.

**EXTENSIÓN:** Miembros ejercientes del Instituto.

**FECHA:** 2 de abril de 2012.

La Comisión Técnica emitió en junio de 2010 una guía de actuación para los encargos de procedimientos acordados relacionados con la verificación de los indicadores sobre la Transparencia y Buen Gobierno de las organizaciones miembro de la Coordinadora de ONG de Desarrollo (en adelante, la Coordinadora).

Posteriormente se han realizado dos revisiones de dicha guía, en diciembre de 2010 y en febrero de 2011, además de una actualización como consecuencia de la publicación del texto refundido de la LAC en julio de 2011.

Esta circular es para informar de que se ha llevado a cabo una nueva revisión, en la que se han actualizado, dentro de los procedimientos, algunas fuentes de información, además de incluir algunas precisiones y mejoras de redacción.

La guía de actuación revisada se encuentra disponible en la página web del Instituto, [www.icjce.es](http://www.icjce.es) (área privada, apartado "Normativa - Guías de actuación") y el procedimiento establecido por la Coordinadora para la revisión de los indicadores se encuentra disponible en la página web de dicha organización, [www.coordinadoraongd.org](http://www.coordinadoraongd.org).

Para cualquier tipo de aclaración no dudéis en dirigir vuestra consulta al Departamento Técnico, utilizando el e-mail y facilitando un número de teléfono de contacto, y se intentará daros respuesta lo antes posible.

José María López Mestres  
Presidente de la Comisión Técnica